

DICTAMEN

Managua, 6 de Noviembre del 2012

Ingeniero

René Núñez Téllez

Presidente

Asamblea Nacional

Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE FISICO CULTURISMO MATAGALPA**, pudiendo abreviarse (**ASODEFISC-MATAGALPA**), con domicilio en el Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, Presentada por el Diputado: WILFREDO NAVARRO MOREIRA. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXVII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día dos de Febrero del año 2011.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1.- Promover, fomentar, organizar y desarrollar el deporte en todas las categorías procurando una cobertura Departamental. 2.- Fomentar el desarrollo de las grandes cualidades físicas morales que son la base de todos los deportes, creando mediante competencia, seminarios conferencias de carácter técnico y científico para el desarrollo y mejoramiento del deporte a nivel departamental.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: LUIS FRANCISCO BURGOS GONZALEZ, VICEPRESIDENTE: YASSER ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA, SECRETARIO: CARLOS ULISES DUARTE, TESORERO: ROGER ALFONSO ZELAYA TORREZ, VOCAL: ROBERTO ANTONIO CENTENO RUIZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE FISICO CULTURISMO MATAGALPA**, pudiendo abreviarse (**ASODEFISC-MATAGALPA**).

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE FISICO CULTURISMO MATAGALPA**, pudiendo abreviarse **(ASODEFISC-MATAGALPA)**, sin fines de lucro, de duración indefinida con domicilio en el Municipio de Matagalpa, Departamento de Matagalpa.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE FISICO CULTURISMO MATAGALPA**, pudiendo abreviarse **(ASODEFISC-MATAGALPA)**, estará obligada al Cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA